



## **AULA DE CONVIVENCIA**

*Curso 2019/2020*

### **INTRODUCCIÓN**

La creación del Aula de Convivencia (AC) se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellas alumnas y alumnos que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Un Aula de convivencia llevada con Disciplina Positiva para el trabajo en el recreo con el alumnado que necesita recordar la resolución de conflictos de forma ASERTIVA, bajo las máximas de Sócrates para antes de hablar (hay que pensar si "es verdad, es útil, es bueno") y reflexionando sobre su responsabilidad en el equilibrio emocional y de convivencia del centro.

El objetivo del Aula de Convivencia es favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumna o alumno que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, que comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales, es un lugar de aprendizaje para mejorar nuestras respuestas sociales.

### **OBJETIVOS**

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que la alumna o alumno se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunas alumnas o alumnos su integración escolar.



- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales del alumnado, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica y personal de la alumna o alumno.
- Aprender estrategias para actuar ante situaciones que pueden crear conflicto, para saber prever y prevenir conductas no deseadas.

## RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Coordinación del Proyecto: Carmen Garnica y Lorena Gámez (coordinadora Escuela Espacio de Paz).

Implicación: Toda la Comunidad Educativa.

## PASOS PARA IR AL AULA DE CONVIVENCIA

- Existe un conflicto - se informa a tutora (especialistas, patrulla multicolor...)
- Se trata en asamblea de la clase.
- No se resuelve y/o reitera se manda al aula de convivencia con documento relleno.
- Se informa a la coordinadora de escuela espacio de paz.
- La tutora informa a la familia.

## ALUMNADO QUE VA AL AULA DE CONVIVENCIA

- Alumnado con conductas contrarias a las normas de convivencia que no se ha podido resolver en tutoría.
- Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Presentar deficiencias en su autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración escolar y/o social.

## ORGANIZACIÓN DEL AULA

En este año escolar 2019/2020 estrenamos nueva ubicación para el aula de convivencia. Se sitúa en la 2º planta del edificio de primaria, junto al aula de informática, un espacio cerrado con puertas correderas de cristal que posibilita habilitar ese lugar, hecho costeadado por el AMPA del centro. Es un aula de reducido tamaño en el que, el mobiliario se ha dispuesto de forma que facilite el diálogo y la reflexión, para que el alumnado perciba que el Aula es un lugar para aprender a convivir cuando se producen alteraciones de la convivencia. En ella se cuenta con material didáctico necesario para trabajar los diferentes objetivos del AC.

El alumnado derivado al aula de convivencia vendrá al aula con el documento a la hora del recreo, donde se trabajará:

La **asertividad** como respuesta ante situaciones de conflicto, para evitar responder pasiva o agresivamente.



La **empatía** como capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona y conocer diferentes puntos de vista.

La capacidad de **reflexión**, admitir el error y aprender de ello para prevenir una reacción incorrecta ante situaciones complicadas.

Para que tengan como fin:

- Rechazar la violencia
- Respetar la vida
- Compartir con los demás
- Escuchar para entender
- Conservar el planeta
- Redescubrir la solidaridad

Teniendo como metodología una Disciplina Positiva, educar desde la amabilidad y la firmeza. Manejando herramientas que inspiran valiosas destrezas sociales, incluyendo técnicas de aplicación práctica para impulsar a corregir sus conductas inapropiadas a través del autoconocimiento, auto-disciplina, responsabilidad, actitud colaboradora y habilidades para resolver problemas. Es la filosofía de los psiquiatras **Alfred Adler** y **Rudolf Dreikurs** que ha sido desarrollada por las psicólogas **Jane Nelsen** y **Lynn Lott**.

Las encargadas del aula determinarán las actividades formativas que este alumnado deberá realizar, dependiendo del suceso y de las personas implicadas. E informará a las tutoras del proceso y resultado.

Se escuchará a todas las partes y testigos, se le pedirá una escucha activa donde no se cuestione las versiones de cada cual, atendiendo a las normas de conversación o tertulia.

Dependiendo de la conducta contraria a la convivencia que haya realizado y si es reincidente o no, estará más o menos días en el aula de convivencia. El número de días también vendrá determinado por la reflexión elaborada en el documento para el alumnado, por la capacidad de aprendizaje del alumnado en las cuestiones tratadas y en la puesta en práctica de dichas habilidades.

Todo ello quedará reflejado en el documento de derivación al AC, incluidas las actividades de compensación a la convivencia como los trabajos para la comunidad educativa.

## LA EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto es un aspecto clave para su mejora y expansión, es decir para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y la calidad de su funcionamiento. Evaluar permite



tomar mejores decisiones y reajustar aspectos del programa que no estén funcionando adecuadamente.

En principio, la evaluación deberá ajustarse a los objetivos establecidos inicialmente y a los procesos definidos para el desarrollo del proyecto:

1. Disminución del número de alumnado que se derivan al AC.
2. El aprendizaje del alumnado que va al AC.
3. La no reincidencia en conductas contrarias a la convivencia.
4. La satisfacción de las personas usuarias.
5. Los resultados del proyecto (número de casos solucionados, número de acuerdos alcanzado, cumplimiento de los acuerdos, etc.).
6. El conocimiento y la percepción de los diversos colectivos de la comunidad educativa sobre la utilidad y el funcionamiento del programa.

Para finalizar, se deberá realizar una memoria anual del proyecto con la participación de todas las personas implicadas en el mismo. En ella se recogerán las acciones que se han realizado, la valoración final de las mismas, los resultados obtenidos mediante las diversas herramientas de evaluación empleadas y las propuestas de mejora a introducir si procediera.



La carpeta de Olga